

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

05388

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 29 Oct. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 25 octubre 2012, de la señora **Diana Sánchez González**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Camaote Completo**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **DIANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, la ayuda social consistente en la compra de **1 CAMAROTE de madera, 4 FRAZADAS y 2 COLCHONES**, todo de 1 1/2 plaza, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/M~~SV~~/mcs.